



RESOLUCIÓN N° 037 16

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 26 FEB 2016

Expediente N° SO-19.405/10.-

VISTO:

El informe elevado por el Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viáticos para los docentes del Módulo Taller de Tesis de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán, cuya clase presencial se llevará a cabo el 27 de febrero de 2016.-

Que, se debe reconocer un (1) día de viático para cada docente y gastos de traslado, de acuerdo a lo informado por Secretaría de Sede Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA VICEDIRECTORA A/C DE DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer la ayuda económica de un (1) día de viático y gastos de traslado, a docentes del Módulo Taller de Tesis de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, cuya clase presencial se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2016; siendo la nómina de los docentes la que a continuación se detallan:

- Mg. Ana de Anquín – Procedencia: Salta
- Prof. Karina Murúa – Procedencia: Tartagal
- Lic. Marcela Tejerina – Procedencia: Tartagal

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Ing. ROSA CORONEL
VICE DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA